

PROTECCIÓN DE DATOS

Rastrear correos para acompañar publicidad personalizada no es conforme a ley

AGENCIAS > MADRID

■ Protección de Datos advierte que los servidores de correo electrónico sólo pueden filtrar las comunicaciones para la prevención de virus y "spam" (mensajes basura), así que otros fines, como acompañarles publicidad individualizada según el contenido, no son conformes a la ley.

"Aún así, los proveedores de servicios deben informar sobre sus prácticas de cribado de correo electrónico y ofrecer a sus abonados la posibilidad de decidir sobre el filtrado para evitar el "spam", indica la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en una "Declaración sobre buscadores de Internet".

La Federación de Consumidores en Acción (Facua) ha denunciado el "espionaje" que el servicio de correo de Google (Gmail) ejerce sobre los mensajes de los usuarios para incluir publicidad "ad hoc", lo que considera una "intromisión en la privacidad" aunque sean máquinas quienes rastreen los correos.

El documento de la AEPD, elaborado recientemente, analiza las políticas de privacidad de las principales compañías mundiales en servicios de búsqueda de Internet (Google, Microsoft y Yahoo). Estas empresas, según el informe, reconocen que escanean los correos para la prevención de virus.